



“Año de la Innovación y la Competitividad”

“Avanzamos para ti”

004073

15 de mayo de 2019

Sr. Virgilio Cruz Estévez
Alcalde del Municipio de Las Matas de Santa Cruz.
Su Despacho.-

Distinguido Sr. Cruz:

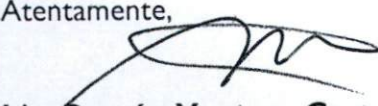
Adjunto a la presente, le remitimos la Resolución Núm. 42-2019, que aprueba la estructura organizativa del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz, que ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Aprovechamos la ocasión para solicitarle instruir a las unidades correspondientes para que la misma sea implementada de inmediato en todas sus partes, no sólo en el aspecto organizacional, sino en lo relativo a la gestión de recursos humanos y los cambios en nómina.

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda,

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/vlp-ya
DDO

CC. - Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones, MAP